

# PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y LA LEY MODELO DE CONTROL DE SUSTANCIAS TÓXICAS: QUÉ, POR QUÉ Y CUÁNDO COMENTAR

La Ley Modelo de Control de Sustancias Tóxicas (MTCA, por sus siglas en inglés) es la ley del estado de Washington para la limpieza de contaminantes peligrosos ("Superfund" del estado de WA). MTCA financia y dirige la investigación, limpieza y prevención de sitios que están contaminados por sustancias peligrosas. MTCA trabaja para proteger la salud de las personas y el medio ambiente y también para preservar en el futuro los recursos naturales.

El Departamento de Ecología del Estado de Washington (Ecología) fomenta, durante varias partes de la limpieza de un sitio contaminado, la participación comunitaria a través de períodos de comentarios públicos.



## PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA (PPP)

El PPP brinda oportunidades significativas para la participación de la comunidad antes de tomar decisiones en la limpieza de una zona contaminada.

Describe las herramientas que Ecología utilizará para informar al público sobre las actividades de la zona contaminada e identificar oportunidades para que las personas se involucren en el proceso de toma de decisiones de su limpieza. El PPP para las zonas de la MTCA es como el Plan de Participación Comunitaria de las zonas del Superfund de la Agencia de Protección Ambiental (EPA).

El PPP pretende ser un documento flexible de trabajo que se actualizará a medida que surjan inquietudes de la comunidad y haya más información disponible durante el proceso de limpieza.

Comentar sobre el PPP es importante porque puede tener información sobre cómo y cuándo la comunidad debe participar y que es desconocido por Ecología.

## ACUERDOS LEGALES

Se hace un acuerdo legal entre Ecología y las personas responsables de investigar y limpiar la contaminación en una zona contaminada. Hay dos tipos de acuerdos legales:

1. Un Decreto de Consentimiento es un acuerdo legal formal presentado ante un tribunal.
2. Una Orden Acordada es una orden administrativa legalmente vinculante emitida por Ecología y acordada por las personas responsables.

Cuando el público revisa y comenta los acuerdos legales, se asegura de que el público sea parte del proceso en toma de decisiones para la limpieza. El público puede brindar sugerencias sobre pasos importantes de la limpieza (por ejemplo, planes de limpieza o monitoreo y restricciones posteriores a la limpieza).

## ACCIONES INTERINAS

Una acción interina es diferente de una acción de limpieza en que solo aborda parcialmente la limpieza de una zona contaminada. Estas acciones de limpieza parcial pueden ocurrir en cualquier momento durante el proceso de limpieza y requieren la misma participación pública que requieren las acciones de limpieza bajo MTCA.

Comentar en las acciones interinas es importante porque puede estar de acuerdo o no con la decisión o tener inquietudes sobre cómo se verá afectada la salud humana y/o el medio ambiente.

## INVESTIGACIÓN REMEDIADORA (RI) + ESTUDIO DE FACTIBILIDAD (FS)

La RI determina el tipo de contaminación y en dónde se ha propagado. También determina los riesgos potenciales para la salud humana y el medio ambiente. Esta información es necesaria para desarrollar y evaluar las alternativas del plan de acción de limpieza (consulte a continuación la sección FS). Comentar sobre la RI es importante porque puede estar de acuerdo o no con la forma en que se ha descrito la zona contaminada y la forma en que las personas pueden estar expuestas.

El FS reúne una lista de diferentes formas (alternativas) para limpiar una zona contaminada. También revisa las diferentes opciones de costos. Elige una alternativa de limpieza preferida en función de si la alternativa propuesta protege adecuadamente la salud pública y el medio ambiente. Comentar sobre el FS es importante porque la voz de la comunidad es fundamental para centrar y priorizar la salud pública sobre los costos del contaminador. Es posible que tenga una historia personal sobre cómo se daña a su comunidad y quiera proponer otra alternativa que proteja más la salud de la comunidad.

## PLAN DE ACCIÓN DE LIMPIEZA

El CAP es el plan de Ecología del cómo se limpiará una zona contaminada. Proporciona los estándares de limpieza, el cronograma de limpieza y cómo se monitoreará y mantendrá la zona contaminada a lo largo del tiempo. Es similar al "Record of Decision" de la EPA para zonas "Superfund"

Comentar sobre el CAP es importante porque puede estar de acuerdo o no con el nivel de limpieza que Ecología está solicitando y/o la forma en que Ecología planea hacer la limpieza y/o tener sugerencias que priorizan la salud humana y/o el medio ambiente.

## EVALUACIONES Y REMOCIÓN DE LA LISTA

Una vez que se limpia una zona contaminada, cada 5 años Ecología evalúa si se están logrando los estándares de limpieza. Suponiendo que con el tiempo la zona contaminada se mantenga limpia, Ecología eliminará la zona contaminada de su Lista de sitios peligrosos (también conocida como "remoción de la lista"). Los comentarios sobre las evaluaciones y la remoción de la lista son importantes porque es posible que desee compartir información importante que podría ayudar a Ecología a determinar si es necesario, para proteger la salud humana y el medio ambiente, una limpieza adicional en la zona contaminada.

CONSULTE NUESTRA HOJA INFORMATIVA "COMENTARIOS PÚBLICOS 101" PARA INFORMARSE SOBRE CÓMO HACER COMENTARIOS PÚBLICOS. →

